



# Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0174-17-A/MDS.

Soritor, 02 de junio de 2017.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la Ley 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”; Ley N° 30518 “Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2017”, artículo N° 13 de la Ley N° 28112 “Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público” y el artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 aprobada por Resolución Directoral N°030-2010-EF/76.01 para la Ejecución Presupuestaria; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional.

Que, es necesario formalizar las modificaciones en el Presupuesto Institucional del mes de junio de 2017; en el Nivel Funcional Programático, mediante **Créditos y Anulaciones Presupuestarias**, en la fuente de financiamiento: **2- Recursos Directamente Recaudados**: (Rubro 09 – Recursos Directamente Recaudado).y **5 Recursos Determinados** ( Rubro 07 – Foncomun, 08 Impuestos Municipales y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones)


Que estando en lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica De Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, en la Municipalidad Distrital de Soritor, provincia de Moyobamba, Región San Martín, por un monto de **S/ S/ 213,785.00 (doscientos trece mil setecientos ochenta y cinco 00/100 soles)** en el mes de junio de 2017, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución.

**Artículo Segundo** La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” (Formato N° 04/GL) emitidas durante el mes de junio de 2017.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORITOR  
  
Josué Jara Acuña  
DNI. 00835889  
ALCALDE